

Estimado prestador de servicios

En MAPFRE México trabajamos de manera constante para tener relaciones sanas y duraderas con todos los grupos de interés, por lo que, con la finalidad de que los prestadores de servicio que no se encuentren afiliados a nuestra red médica obtengan respuesta en tiempo y forma respecto al cobro por sus servicios u honorarios, es indispensable cargar en el portal Reachcore la documentación completa que a continuación listamos.

Médicos no red:

1. INE vigente legible por ambos lados.
2. Cédula Profesional.
3. Estado de cuenta bancario legible con cuenta CLABE (No mayor a 3 meses) a nombre del médico que se indica en la carta autorización.
4. Constancia de situación fiscal actualizada del beneficiario (CSF) del año en curso.
5. En caso de que la dirección del INE y CSF no coincidan, se deberá enviar el comprobante de domicilio legible (No mayor a 3 meses).
6. Factura PDF:
 - El nombre de la persona física debe coincidir con los datos del beneficiario del estado de cuenta bancario, así como en la carta autorización.
 - Que se encuentre vigente en la página del SAT
7. Si la persona física pretende cobrar por medio de una persona moral u otro médico, (entendiendo por persona moral únicamente el **Hospital o Clínica de la red de proveedores de MAPFRE**), deberá presentar una carta firmada por el médico refiriendo el nombre del paciente, número de trámite y fecha en la que cede su pago a la persona moral u otro médico, así como la cedula profesional del médico y su INE.
8. Factura XML timbrada
9. Carta autorización con folio RAM legible

**Si la carta autorización no cuenta con nombre del médico, deberá cargar dentro del folio Reachcore informe médico o nota quirúrgica donde se compruebe la participación del médico dentro del procedimiento quirúrgico.*

Otro tipo de proveedor no médico:

1. Licencia de sanitaría y/o aviso de funcionamiento
2. INE vigente legible por ambos lados
3. En caso de ser persona moral:
 - Acta constitutiva, poder notarial, INE del representante legal
4. Constancia de situación fiscal actualizada del beneficiario (CSF) del año en curso.
5. Estado de cuenta bancario legible con cuenta CLABE (No mayor a 3 meses) y estar a nombre del beneficiario.
6. En caso de que la dirección del estado de cuenta y CSF no coincidan, se deberá enviar el comprobante de domicilio legible (No mayor a 3 meses).
7. Factura PDF:
 - El nombre de la persona física/moral debe coincidir con los datos del beneficiario del estado de cuenta bancario, así como en la carta autorización.
 - Que se encuentre vigente en la página del SAT
8. Factura XML timbrado
9. Carta autorización con folio RAM legible

Cualquier duda o comentario, quedamos atentos

A t e n t a m e n t e
Proveedores Personas
Dirección de Proveedores de Negocio
MAPFRE México